

EXPTE. N° 0399/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a su alcance a fin de brindar colaboración a la Escuela N° 8 de Oriente, tendiente a la reparación del paredón perimetral de la misma.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 10 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0184/98